

DECRETO PRESIDENCIAL N° 29118
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

●
CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Lic. Luis Alberto Arce Catacora, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Quito- Ecuador, del 2 al 3 de mayo de 2007, a objeto de asistir al ?Encuentro de los Ministros de Economía y Finanzas o Hacienda de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay y Venezuela, para determinar el objeto y función del Banco Sur. Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Designase **MINISTRA INTERINA DE HACIENDA**, a la ciudadana **CELINDA SOSA LUNDA**, Ministra de Producción y Microempresa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de mayo del año dos mil siete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Walker San Miguel Rodríguez **MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL É INTERINO DE LA PRESIDENCIA**.